



No. de Oficio: SESEA/ST/040/2022  
Asunto: Solicitud Información Informe 2021  
Chihuahua, Chihuahua  
Fecha: 08/02/2022

**ACUSE**

LIC. ANTONIO ROBERTO FONTES FERNÁNDEZ  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PRESENTE:

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) se encuentra en proceso de elaboración del anteproyecto del Informe Anual de resultados del Comité Coordinador Estatal; del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y que a inicios de diciembre pasado, se envió el oficio SESEA/ST/313/2021 a la Contraloría del Tribunal Superior de Justicia con el requerimiento que ocupa a este oficio; sin embargo, se indicó recientemente a esta Secretaría que el requerimiento debía ser dirigido a la Unidad a su digno cargo.

Dicho lo anterior, me permito solicitar de la manera más atenta, su colaboración para que nos sea proporcionada la información indicada en el documento que anexo. El cual una vez requisitado con la información correspondiente; deberá ser enviado a más tardar el viernes 11 de febrero al correo electrónico [jocabed.portillo@anticorrupcion.org](mailto:jocabed.portillo@anticorrupcion.org).

Cabe mencionar que la presente solicitud tiene como fundamento la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y en específico su artículo 49 que establece lo siguiente:

**Artículo 49.** La Secretaría Técnica solicitará a quienes integren el Comité Coordinador Estatal toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir este Comité, incluidos los proyectos de recomendaciones. Asimismo, solicitará a la entidad de fiscalización superior del Estado y a los órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Los informes serán integrados al informe anual del Comité Coordinador Estatal como anexos. Una vez culminada la elaboración del informe anual, se someterá para su aprobación ante el Comité Coordinador Estatal.

Adicionalmente es importante comentar que el viernes 26 de noviembre del 2021, en la Décima Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Coordinador Estatal, fue aprobada la metodología de integración del mencionado informe; estableciéndose los datos a solicitar para dar cumplimiento al mencionado artículo 49 de la Ley.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y me permito poner a disposición para cualquier inquietud, el número de la Secretaría 614-443-23-75 (extensiones: 101 y 102) y a través del correo de recepción de respuestas al instrumento.

ATENTAMENTE

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

JPA/eah



## Consideraciones para el llenado de las tablas 4,5 y 6

**Procedimientos iniciados por presunta responsabilidad administrativa.** – *El procedimiento de responsabilidad administrativa dará inicio cuando las autoridades substanciadoras, en el ámbito de su competencia, admitan el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa . (Art. 115 LGRA).*

En este sentido favor de no incluir como procedimientos iniciados aquellas investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, donde no se hayan encontrado elementos suficientes para demostrar la existencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa

***Procedimientos administrativos que culminaron con una sanción firme.*** - Las resoluciones se considerarán que han quedado firmes, cuando transcurridos los plazos previstos en esta Ley, no se haya interpuesto en su contra recurso alguno; o bien, desde su emisión, cuando no proceda contra ellas recurso o medio ordinario de defensa. (Artículo 206 LGRA)

***Monto al que ascienden las sanciones derivadas de procedimientos administrativos, en su caso.*** – De aquellas faltas graves substanciadas por el OIC y que fueron turnadas al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; en aquellas que se impuso sanción económica a cuánto asciende dicho monto.

9

## **TIPOS DE SANCIONES**

### **Por faltas administrativas no graves (Artículo 75 LGRA):**

- I. Amonestación pública o privada;
- II. Suspensión del empleo, cargo o comisión;
- III. Destitución de su empleo, cargo o comisión, y
- IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

### **Por Faltas Graves (Artículo 78 LGRA):**

- I. Suspensión del empleo, cargo o comisión;
- II. Destitución del empleo, cargo o comisión;
- III. Sanción económica, y
- IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

7

# CORRUPCIÓN

Información general	Respuesta
Ente público que responde	
<b>Persona responsable del llenado</b>	
Nombre completo	
Cargo o puesto	
Número telefónico	
Extensión	
Correo electrónico	

**Número de procedimientos administrativos iniciados del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 y número de procedimientos que derivaron en sanción firme durante el año 2021, independientemente del año en que hayan sido iniciados**

No. de reactivo	Descripción del reactivo	Respuesta al reactivo
1	Número de procedimientos iniciados por presunta responsabilidad administrativa en 2021	0
2	Número de procedimientos administrativos que culminaron con una sanción firme (de los iniciados en 2021)	0
3	Número de procedimientos administrativos que culminaron con una sanción firme (de los iniciados en otros años)	
4	Porcentaje de procedimientos administrativos que culminó con sanción firme respecto de los procedimientos administrativos iniciados en 2021	0.00%
5	Porcentaje de procedimientos administrativos que culminó con sanción firme respecto de los procedimientos administrativos iniciados en otros años	
6	Monto al que ascienden las sanciones 2021 derivadas de procedimientos administrativos, en su caso	\$ -
7	Número de indemnizaciones efectivamente cobradas en 2021 derivadas de procedimientos administrativos	0
8	Monto al que ascienden las indemnizaciones efectivamente cobradas en 2021 derivadas de procedimientos administrativos	\$ -

# CORUPCIÓN

No. Formulario: 01	Responde:
Ente público que responde	
Persona responsable del llenado	
Nombre completo	
Cargo o puesto	
Número telefónico	
Extensión	
Correo electrónico	

## Desagregación de procedimientos administrativos con sanción firme del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021

No.	Fecha del procedimiento administrativo	Tipo de falta	Tipo de acto u omisión de las mencionadas en el Título tercero de la LGTA en la que interviene la persona de la sanción firme	Tipo de sanción	Monto al que asciende la sanción, en su caso	Monto al que asciende la indemnización efectivamente cobrada
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						

9

# CORRUPCIÓN

Información general	Respuesta
Ente público que responde	
<b>Persona responsable del llenado</b>	
Nombre completo	
Cargo o puesto	
Número telefónico	
Extensión	
Correo electrónico	

**Número de denuncias penales presentadas por los OIC's ante la Fiscalía Anticorrupción del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021**

Órgano Interno de Control que responde	Número de denuncias penales presentadas por posibles hechos de corrupción

9